

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DESPACHO SUPERIOR

RECIBIDO
18 ABR 2013

Firma: 
GUATEMALA, C.A.
JESSICA JUAREZ
ASISTENTE

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
INFORME DE VERIFICACIÓN DE TÍTULOS Y
DIPLOMAS ACADÉMICOS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012**

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
UNIDAD DEL SISTEMA DE
INFORMACION GUBERNAMENTAL -SIG-

RECIBIDO
26 NOV. 2013

Firma:  Hora: 8:30
Guatemala, C. A.

GUATEMALA, ABRIL DE 2013

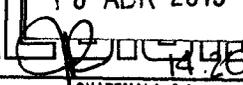


Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

002

Guatemala, 1 de abril de 2013

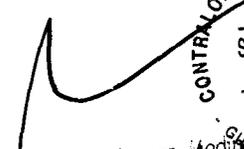
Licenciada
Nora Liliana Segura Monzón de Delcompare
Contralora General de Cuentas
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DESPACHO SUPERIOR
RECIBIDO
18 ABR 2013
Firma: 
GUATEMALA, C.A.
JESSICA JUAREZ
ASISTENTE

Señora Contralora:

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de verificación de títulos y diplomas académicos realizado por el auditor gubernamental y el asistente de la comisión que oportunamente fueron nombrados para el efecto, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.


CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SUBCONTRALOR
DE PROBIDAD
GUATEMALA, C.A.
Lic. Cergia Noel Bojórquez Medina
SubContralor de Probidad
Contraloria General de Cuentas



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 1 de abril de 2013

Licenciada
Nora Liliana Segura Monzón de Delcompare
Contralora General de Cuentas
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho



Señora Contralora:

El Auditor Gubernamental y el Asistente designados de conformidad con el Nombramiento No. DG-05-2012 de fecha 19 de junio de 2012, hemos efectuado verificación de títulos y diplomas académicos, en la Contraloría General de Cuentas.

Nuestro examen se basó en la verificación de la legalidad y autenticidad de los títulos y diplomas académicos de funcionarios, empleados y contratistas de servicios profesionales contratados bajo los renglones presupuestarios 011 y los contenidos en el sub grupo 18 de la Contraloría General de Cuentas al 30 de noviembre de 2012; del resultado del trabajo realizado, no se detectaron aspectos importantes que merezcan ser mencionados.

El examen de verificación de títulos y diplomas académicos fue practicado por el Licenciado Edgardo Iván López Mayorga (Coordinador) y el señor Augusto César Sandino Mérida Herrera, asistente de de la comisión.

Los comentarios y conclusiones determinadas, se encuentran en detalle en el informe adjunto.

Atentamente,

Lic. Edgardo Iván López Mayorga
Coordinador

Augusto César Sandino Mérida Herrera
Asistente de Comisión

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
INFORME DE VERIFICACIÓN DE TÍTULOS Y
DIPLOMAS ACADÉMICOS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012**

GUATEMALA, ABRIL DE 2013

ÍNDICE

	Página
1. INFORMACIÓN GENERAL	
1.1 Base Legal	1
1.2 Función Principal	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA VERIFICACIÓN	1
3. OBJETIVOS DE LA VERIFICACIÓN	
3.1 General	2
3.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA VERIFICACIÓN	
4.1 Área Administrativa	2
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	
5.1 Comentarios	3
5.2 Conclusiones	4
6. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, A LA FECHA DE LA VERIFICACIÓN	4
7. COMISIÓN DE VERIFICACIÓN	4
ANEXOS	

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

La Contraloría General de Cuentas se fundamenta en la Constitución Política de la República de Guatemala, la cual establece en su artículo 232, "Contraloría General de Cuentas: La Contraloría General de Cuentas es una institución técnica descentralizada, con funciones fiscalizadoras de los ingresos, egresos y en general de todo interés hacendario de los Organismos del Estado, los municipios, entidades descentralizadas y autónomas, así como cualquier persona que reciba fondos del estado o que hagan colectas públicas...".

1.2 Función

La función principal de la Contraloría General de Cuentas es fiscalizar los ingresos, egresos y en general todo interés hacendario de gobierno, velando por el uso apropiado de sus recursos financieros, fortalecer la probidad, transparencia y la gestión administrativa de toda institución sujeta a fiscalización.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA VERIFICACIÓN

La Constitución Política de la República de Guatemala, establece en su artículo 232, "Contraloría General de Cuentas: La Contraloría General de Cuentas es una institución técnica descentralizada, con funciones fiscalizadoras de los ingresos, egresos y en general de todo interés hacendario de los Organismos del Estado, los municipios, entidades descentralizadas y autónomas, así como cualquier persona que reciba fondos del estado o que hagan colectas públicas".

El Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 2, "Ámbito de Competencia: Corresponde a la Contraloría General de Cuentas la función fiscalizadora en forma externa de los activos y pasivos, derechos, ingresos y egresos y, en general, todo interés hacendario del Estado, entidades autónomas y descentralizadas, las municipalidades y sus empresas, y demás instituciones que conforman el sector público no financiero; de toda persona, entidad o institución, que reciba fondos del Estado o haga colectas públicas; de empresas no financieras en cuyo capital participe el estado, bajo cualquier denominación así como las empresas en que estas tengan participación, Artículo 28 Informe de Auditoría: "Los



informes que suscriban los auditores gubernamentales deben elaborarse de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y de Auditoría Gubernamental” y Artículo 29, Independencia: “Los auditores gubernamentales tienen independencia en el ejercicio de sus funciones respecto a los organismos y entidades auditados. En la misma forma son responsables por su conducta oficial y de los resultados de sus actuaciones en materia de control gubernamental”.

Acuerdo Gubernativo No. 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, en Artículo 41, literales e) y f).

Acuerdos números 09-03, Artículo 1, literal a), y A-57-2006 de la Contraloría General de Cuentas, que contienen las Normas Generales de Control Interno y las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental respectivamente.

3. OBJETIVOS DE LA VERIFICACIÓN

3.1 General

Ejercer control sobre la legalidad y autenticidad de los títulos y diplomas que sustentan la preparación académica de los funcionarios y empleados de la Contraloría General de Cuentas.

3.2 Específicos

Verificar la legalidad y autenticidad de los títulos y diplomas académicos de funcionarios y empleados de la entidad.

Determinar si existen mecanismos de control, para comprobar la legalidad de los títulos y diplomas académicos del personal que ha contratado o se tenga planificado contratar.

Orientar al personal de las unidades administrativas encargadas de la contratación de personal, para que puedan utilizar los mecanismos de verificación de títulos y diplomas académicos.

4. ALCANCE DE LA VERIFICACIÓN

4.1 Área administrativa

La verificación se realizó a los empleados que poseen título profesional contratados bajo el renglón presupuestario 011, los cuales suman 818 empleados en total; en base a un muestreo

008

aleatorio se verificaron 638 títulos de empleados que representan el 78% de la población total, siendo esta muestra representativa.

De la misma manera se realizó la verificación de títulos a los empleados contratados bajo los renglones presupuestarios contenidos en el sub grupo 18, que cuentan con contrato de prestación de servicios profesionales, los cuales suman 81; se obtuvo una verificación de 29 personas que representan el 36% de esta población.

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

5.1 Comentarios

En la Contraloría General de Cuentas se examinaron 667 títulos académicos de funcionarios y empleados, de los cuales 638 corresponden al personal contratado bajo renglón presupuestario 011 y 29 de personal contratado bajo los renglones presupuestarios del sub grupo 18.

La muestra verificada quedó integrada como se observa en el siguiente cuadro:

<u>UNIVERSIDAD</u>	<u>PERSONAL 011</u>	<u>PERSONAL SUB GRUPO 18</u>
Universidad de San Carlos	492	28
Universidad Francisco Marroquín	4	
Universidad Rafael Landívar	33	
Universidad Galileo	33	
Universidad Mariano Gálvez	26	
Universidad Panamericana	2	1
Universidad Rural	47	
Universidad del Valle	1	
TOTAL	638	29

5.2 Conclusiones

Durante la intervención practicada, se estableció que la totalidad de títulos examinados en la Contraloría General de Cuentas, son auténticos y cumplen con la normativa legal aplicable.

6. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, A LA FECHA DE LA VERIFICACIÓN

NOMBRE	CARGO	DEL	AL
Nora Liliana Segura Monzón de Delcompare	Contralora General de Cuentas	7-Dic-2010	30-Nov-2012
Enmer Saúl Luch Estrada	Director de Recursos Humanos	16-Dic-2010	30-Nov-2012

7. COMISIÓN DE VERIFICACIÓN



Lic. Edgardo Iván López Mayorga
Coordinador de Comisión

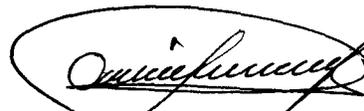


Augusto César Sandino Mérida Herrera
Asistente de Comisión

INFORME CONOCIDO POR:

RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director únicamente firma en constancia de haber conocido el contenido del mismo.



Lic. César Armando Ebas Ajcá
Director de Gestión
Contraloría General de Cuentas



ANEXOS



011

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

NOMBRAMIENTO DG-05-2012

Guatemala, 19 de junio 2012

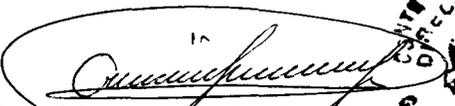
Señores

Licenciado Edgardo Iván López Mayorga (Coordinador)
Augusto César Sandino Mérida Herrera

De conformidad a lo que establece el artículo 232 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículo 2 del Decreto 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; artículo 3 y 14 literal d) Ley de Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, Decreto 89-2002, ambos del Congreso de la República de Guatemala, y artículo 41 literal f) del Acuerdo Gubernativo 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, ésta Dirección de Gestión los designa para que de forma separada o conjunta se presenten a las oficinas centrales de la **CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**, para practicar verificación de títulos o diplomas académicos del personal que labora en la referida institución.

El resultado de sus actuaciones lo harán constar en informe, actas circunstanciadas que se suscriban y papeles de trabajo que elaboren para el efecto, tomando y/o dictando las medidas de orden técnico y legal que procedan, e informar oportunamente a esta Dirección.

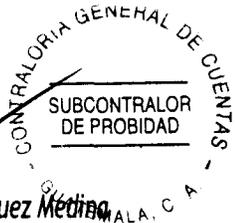
Atentamente,


Lic. César Armando Elías Ajcá
Director de Gestión
Contraloría General de Cuentas



Vo.Bo.


Lic. Cergia Noel Bojórquez Mérida
SubContralor de Probidad
Contraloría General de Cuentas



"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"

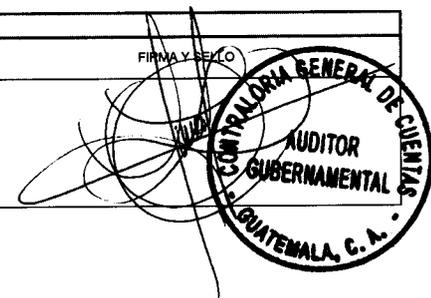
7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710
www.contraloria.gob.gt

FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA

1	DATOS GENERALES																	
1.1	ORGANIZACIÓN, ENTIDAD, INSTITUCIÓN, O FIDEICOMISO	CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS																
1.2	ENTIDAD A LA QUE PERTENCE:	CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS																
1.3	TIPO DE ENTIDAD	<table border="1"> <tr> <td>Administración central (Gobierno)</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Descentralizada</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Autónoma</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	Administración central (Gobierno)	<input checked="" type="checkbox"/>	Descentralizada	<input type="checkbox"/>	Autónoma	<input type="checkbox"/>										
Administración central (Gobierno)	<input checked="" type="checkbox"/>	Descentralizada	<input type="checkbox"/>	Autónoma	<input type="checkbox"/>													
1.4	NÚMERO DE CUENTADANCIA O REGISTRO	C2-012																
1.5	DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO	GESTIÓN																
1.6	NOMBRAMIENTO No.(s)	DG-05-2012																
1.7	FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S)	19 de junio de 2012																
1.8	AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES) ASIGNADOS	Lic. Edgardo Iván López Mayorga																
1.9	CODIGO (Exclusivo estadística)																	
1.10	PERIODO AUDITADO	<table border="1"> <tr> <td>DEL</td> <td>Día</td> <td>Mes</td> <td>Año</td> <td>AL</td> <td>Día</td> <td>Mes</td> <td>Año</td> </tr> <tr> <td></td> <td>30</td> <td>11</td> <td>2012</td> <td></td> <td>30</td> <td>11</td> <td>2012</td> </tr> </table>	DEL	Día	Mes	Año	AL	Día	Mes	Año		30	11	2012		30	11	2012
DEL	Día	Mes	Año	AL	Día	Mes	Año											
	30	11	2012		30	11	2012											
	FECHA DE REPRESENTACIÓN A SIG	10-may-13																

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
UNIDAD DEL SISTEMA ESPECIAL DE INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL - SIG.
RECIBIDO
26 NOV. 2013
FIRMA Y SELLO DE ESTADÍSTICA - UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Firma: *[Firma]* Hora: 8:30
Guatemala, C. A.

2	AUDITORÍA	5	OBRA PÚBLICA																																							
2.1	TIPO DE AUDITORÍA O COMISIÓN	Comisión Especial																																								
2.2	TOTAL MONTO AUDITADO	<table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPO DE OBRA</th> <th>*No. Obras</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Puentes</td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>Pavimentos</td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>Edificios Escolares</td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>Otros edificios</td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>Salón usos múltiples</td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>Const. Y Mant. Carretera</td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>Instalaciones Deportivas</td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>Sistema de Agua Potable</td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>Drenajes</td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>Energía Eléctrica</td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>Otros</td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td>Q</td><td>-</td></tr> </tbody> </table>		TIPO DE OBRA	*No. Obras	Monto	Puentes	Q	-	Pavimentos	Q	-	Edificios Escolares	Q	-	Otros edificios	Q	-	Salón usos múltiples	Q	-	Const. Y Mant. Carretera	Q	-	Instalaciones Deportivas	Q	-	Sistema de Agua Potable	Q	-	Drenajes	Q	-	Energía Eléctrica	Q	-	Otros	Q	-	TOTAL	Q	-
TIPO DE OBRA	*No. Obras	Monto																																								
Puentes	Q	-																																								
Pavimentos	Q	-																																								
Edificios Escolares	Q	-																																								
Otros edificios	Q	-																																								
Salón usos múltiples	Q	-																																								
Const. Y Mant. Carretera	Q	-																																								
Instalaciones Deportivas	Q	-																																								
Sistema de Agua Potable	Q	-																																								
Drenajes	Q	-																																								
Energía Eléctrica	Q	-																																								
Otros	Q	-																																								
TOTAL	Q	-																																								
	Saldo anterior*	Q	-																																							
	Ingresos	Q	-																																							
	Egresos																																									
	*Ingresar únicamente si es examen especial																																									
3	ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS	*Si es más de una obra agregar anexo																																								
3.1	*SANCIÓN	6 OBSERVACIONES																																								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Cantidad</th> <th colspan="2">Tipo de hallazgo</th> <th rowspan="2">Monto en Q.</th> <th rowspan="2">Fundamento Legal</th> </tr> <tr> <th>CI</th> <th>C</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal	CI	C						<p>En el numeral 2.2 no se consignan datos, debido a que el examen especial de auditoría es de carácter administrativo.</p>																												
Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal																																						
	CI	C																																								
3.2	*FORMULACIÓN DE CARGO																																									
	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Cantidad</th> <th colspan="2">Tipo de hallazgo</th> <th rowspan="2">Monto en Q.</th> <th rowspan="2">Fundamento Legal</th> </tr> <tr> <th>CI</th> <th>C</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal	CI	C																																		
Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal																																						
	CI	C																																								
3.3	*DENUNCIA																																									
	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Cantidad</th> <th colspan="2">Tipo de hallazgo</th> <th rowspan="2">Monto en Q.</th> <th rowspan="2">Fundamento Legal</th> </tr> <tr> <th>CI</th> <th>C</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal	CI	C																																		
Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal																																						
	CI	C																																								
	*Si es más de UNA Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo																																									
4	PRESUPUESTO																																									
	Presupuesto Asignado																																									
	Modificaciones (+) ó (-)																																									
	Vigente																																									
	Ejecutado																																									
	Por devengar																																									

7	NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES		
	NOMBRES	CARGO	FIRMA Y SELLO
	Edgardo Iván López Mayorga	Coordinador	



Contraloría General de Cuentas
 GUATEMALA C.A.
 Dirección de Gestión

Formulario SR1

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

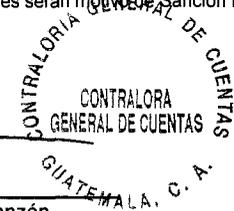
Nombre de la Entidad	CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS	Dirección de la Entidad Auditada	7a Ave 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala
No. De Cuentadancia	C2-012	Teléfonos de la Entidad Auditada	PBX 2417-8700
Tipo de Auditoría	VERIFICACIÓN DE TÍTULOS Y DIPLOMAS ACADÉMICOS	Periodo Auditado	19-06-2012 al 30-11-12
Nombramiento	DG-05-2012	No. Carta a la Gerencia y Fecha	No se emitió
Auditor Gubernamental	LIC. EDGARDO IVÁN LÓPEZ MAYORGA, AUGUSTO CÉSAR SANDINO MÉRIDA HERRERA	Supervisor	LIC. CÉSAR ARMANDO ELÍAS AJCÁ

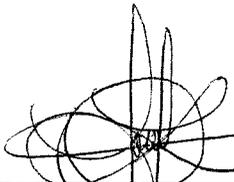
No.	Condición y Recomendación	Responsable de la Implementación	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	No Cumplida	
	NO SE EMITIERON					

NOTA: El incumplimiento a estas recomendaciones serán motivo de Sanción Económica, según Artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002.

Guatemala, 30 de abril 2013

f) 
 Licda. Nora Liliana Segura Monzón
 Contralora General de Cuentas
 Contraloría General de Cuentas



f) 
 Lic. Edgardo Iván López Mayorga
 Coordinador de Comisión

